

TEMA DEL MES

Consenso en la educación

ANTE la propuesta del MEC para el debate sobre la reforma educativa, FE CC.OO. plantea en este Tema del Mes las principales cuestiones alrededor de las cuales debe girar esta reforma. Para ello ha pedido la opinión de expertos cualificados y del propio Ministerio. El pedagogo César Coll comenta algunos aspectos relativos al currículo escolar; el catedrático de psicología evolutiva, Álvaro Marchesi, escribe sobre el fracaso escolar y el bienestar emocional; el director de IES, José Antonio Martínez, repasa los problemas de la Secundaria; el presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, Pedro José Pérez-Valiente, incide en la necesidad de un pacto social por la educación y, por último, el secretario general de Educación, Alejandro Tiana, explica las líneas de la propuesta del MEC.

Luisa Martín y Xosé G. Barral
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Consideraciones desde la experiencia ante la nueva reforma educativa

El Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado el documento “Una educación de calidad para todos y entre todo” con el que se aspira a promover un debate que culmine en la elaboración de una ley para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, reformando determinados aspectos de la LOCE

Luisa Martín.
Política Educativa de la FECC.OO.

Xosé Gabriel Barral.
Política Social de la FECC.OO.

LA APROBACIÓN de la LOCE en el 2002 por parte del PP supuso, en opinión de CC.OO., un retroceso de graves consecuencias educativas y sociales: las medidas que proponía no sólo no resolvían los problemas detectados, sino que los agravaban, al apostar por una educación elitista que marginaba al alumnado con determinadas necesidades, devaluaba la enseñanza pública y no tenía en cuenta las dificultades a las que día a día tienen que enfrentarse los profesionales de la enseñanza.

Con todo, es importante recordar que CC.OO. consideraba imprescindible revisar determinados aspectos de la LOGSE, debido esencialmente a su deficiente implantación y a

los cambios sociales, económicos y culturales que se han producido en nuestra sociedad en la última década.

La falta de determinación de las administraciones para garantizar las necesarias inversiones provocó un cisma entre la normativa propuesta y la realidad de nuestros centros educativos y del profesorado.

En este sentido, en 1994 la Federación de Enseñanza de CC.OO. presentó en el Parlamento una Iniciativa Legislativa Popular avalada por 600.000 firmas para lograr una Ley de Financiación que dotara a nuestro sistema educativo de los recursos necesarios para el éxito de la reforma emprendida. Lamentablemente dicha iniciativa fue rechazada, ahondándose en las disfunciones y en los problemas que hoy existen en nuestros centros educativos.

Asimismo, en el año 2000 la FE de CC.OO. realizó una evaluación de la implantación de la LOGSE, con el resultado de un balance crítico, a partir del cual nuestra organización presentó un conjunto de propuestas para la mejora de nuestro sistema escolar.

Ahora bien, una cosa es que, partiendo de la experiencia, sea necesario revisar la LOGSE con el objetivo de mejorarla, y otra dar un giro total a las finalidades y objetivos que han guiado a nuestro sistema educativo en la etapa democrática, como ha pretendido la LOCE.

Compartimos la necesidad de modificar la LOCE y promover un debate en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa, a fin de culminar en un Pacto de Estado que garantice la estabilidad de nuestro sistema educativo y evite que esté sometido permanentemente al vaivén de políticas partidistas.

No obstante, pensamos que el calendario previsto para el debate no es el más adecuado: estamos convencidos de que cualquier reforma del sistema educativo debe abordarse de manera serena y reflexiva; es preciso analizar las causas, especificar los problemas y proponer actuaciones que permitan resolver las disfunciones detectadas; en este caso el tiempo previsto es insuficiente, si se aspira a implicar a la comunidad educativa y a las instituciones comprometidas con la educación, aunque somos conscientes de que el real decreto de modificación del calendario de la LOCE, al no haber sido derogada, se convierte en un elemento determinante. Este hecho no ha de impedir, sino al contrario, propiciar que durante la tramitación parlamentaria de la nueva ley el MEC mantenga contactos y negociaciones con las organizaciones de la comunidad educativa, informándolas en todo momento de los acuerdos políticos que alcance.

Desde esta perspectiva, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha iniciado el debate con sus afiliados y afiliadas, además de organizar jornadas abiertas de reflexión y debate con la finalidad de elaborar un documento que contribuya a la mejora de nuestro sistema educativo.

Para ello ha formulado una serie de consideraciones que, partiendo de la realidad de nuestros centros educativos, pretenden potenciar la reflexión acerca de las disfunciones detectadas y de las medidas que deben adoptarse para superarlas.

Teniendo en cuenta que las reformas que se introduzcan en nuestro sistema educativo deben caracterizarse por intentar mejorar la calidad de la educación, garantizando la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades, CC.OO. considera que la futura propuesta de reforma que se apruebe debe organizarse en torno a cuatro ejes esenciales que, a nuestro juicio, contienen los elementos necesarios para mejorar la calidad de la educación en el actual contexto. Además, dicha propuesta debe abordar otros aspectos que han sido modificados por la LOCE en una línea nada acorde con la sociedad actual y con los valores y finalidades de la educación del siglo XXI. Estos ejes esenciales deberían ser:

- La atención a la diversidad del alumnado en todas las etapas educativas.
- La mejora de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.
- Los servicios educativos y complementarios.
- La participación y la gestión democrática.

La atención a la diversidad en la educación obligatoria es posiblemente el mayor reto al que debe enfrentarse la reforma planteada. La ampliación de la enseñanza obligatoria a los 16 años establecida por la LOGSE aportó un avance sustancial para el conjunto de la sociedad e implicó modificaciones importantes en nuestro sistema educativo. Las diversas situaciones que este hecho conlleva deben tenerse en cuenta en el momento de plantear respuestas para todo el alumnado. No existe una única respuesta para garantizar el equilibrio entre lo común y lo diverso y esto hace necesario establecer medidas eficaces y posibilidades diversas para nuestros alumnos y alumnas a lo largo de su trayectoria escolar, si es que aspiramos a lograr que todos, sin exclusiones, lleguen a desarrollar las capacidades básicas planteadas en cada etapa.

Es además ineludible abordar los problemas y las necesidades de los alumnos y alumnas desde el momento en el que son detectados, mediante programas ordinarios, o con medidas de compensación de carácter preventivo y paliativo, ya que la experiencia nos demuestra que no es eficaz, sino más bien problemático y excluyente, esperar a plantear determinadas soluciones en el final de la etapa obligatoria.

Asimismo, no debe olvidarse que la permanencia en el sistema educativo de un importante número de alumnos anteriormente excluidos de lo que hoy es la Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta dificultades y multiplica la responsabilidad del profesorado y del propio sistema educativo, que ha de dar una respuesta positiva a esas demandas. Si a ello sumamos el fenómeno de la inmigración, tendremos ante nosotros un panorama y un reto suficientemente complejo como para evitar una respuesta simplista.

Para empezar, esta respuesta pasa por una revisión profunda del sistema de escolarización del alumnado, de forma tal que los centros públicos y los centros concertados participen y cumplan las decisiones de unas comisiones de escolarización que propugnen el acceso y la continuidad del alumnado mediante sistemas de reparto equilibrado.

En segundo lugar, el MEC no puede permitirse el lujo de generar nuevas frustraciones en los profesionales de la enseñanza tal y como hizo la LOCE, ni tampoco crear la ilusión de que puede arreglarse la situación de deterioro de sus condiciones materiales y profesionales, sin contemplar un Estatuto de la Función Pública Docente que contenga claras medidas de estímulo de la función docente y del personal de servicios complementarios y educativos.

Tampoco tendría sentido no plantearse negociar y alcanzar acuerdos para la mejora profesional y laboral de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza financiada con fondos públicos. Es imprescindible, a nuestro entender, tener claro que sin la participación activa y entusiasta de los profesionales de la educación ninguna ley educativa, por muy buena que sea en su letra y en sus intenciones, pueda aplicarse con éxito.

Respecto a los servicios educativos y complementarios, resulta sorprendente que en el documento presentado por el MEC no aparezca un apartado dedicado a los mismos. En la sociedad actual, la institución escolar ha sumado a su tradicional función instructiva otras vertientes de carácter social que responden a necesidades y obligaciones de la ciudadanía. No sólo hacen falta más comedores escolares –muchos de los nuevos surgidos por decisión

directa de los centros- y un transporte escolar más seguro para todos, sino que el Ministerio de Educación y las administraciones educativas han de ser receptivos a los nuevos requerimientos de lo que ha de constituir un nuevo modelo de centro educativo: apertura temprana de los centros, utilización de las infraestructuras escolares en beneficio de la comunidad, actividades complementarias reguladas para el conjunto del alumnado y de la comunidad educativa y social, apertura permanente de las bibliotecas.

Nuestro sindicato promoverá, pues, una apertura de los centros a su entorno, sin olvidar la necesaria confluencia de las distintas administraciones para que el cambio que promovemos se materialice en la escuela.

Es, por último, difícil de entender que en el capítulo 13, dedicado a la participación y dirección, el MEC lo inicie con el título Educar entre todos exige participación, para seguir con una serie de consideraciones en las que plantea que la participación es uno de los elementos básicos en el proceso educativo y, más adelante, descolgarse con unas propuestas que se limitan a recoger, en un tema fundamental como es la dirección de los centros educativos, el desarrollo de una ley a la que nos opusimos una parte muy importante de la comunidad educativa y del partido que actualmente gobierna.

No tiene sentido cuestionar la dirección democrática instaurada por la LODE y asumir la propuesta que realizaba la mal llamada Ley de Calidad (LOCE), en lugar de analizar las dificultades que existen para mejorar el modelo de gestión democrática en su funcionamiento práctico. En este aspecto, CC.OO. defenderá un modelo de dirección y gestión democráticas con la colaboración de las administraciones, pero sin interferencias que desvirtúen los mecanismos de participación.

Un papel muy activo en el debate

CC.OO. está asumiendo un papel muy activo en este proceso de debate, a través de la celebración de múltiples jornadas, cursos, charlas y asambleas en torno a este asunto de la reforma educativa. Éste es un buen momento para el debate, pararse a pensar y repensar y formular propuestas de mejora de la enseñanza. Esperemos que el Ministerio de Educación y las consejerías de Educación estén a la altura de las exigencias que tiene planteado nuestro sistema educativo.